



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación para que, a través del Ministerio de Economía y la Secretaría de Energía, se expida en relación a la producción, consumo, abastecimiento e importación de gas para el año en curso, informando lo siguiente:

- a) Remita información precisa y explique: ¿Cual es la producción y la importación de gas prevista para el año en curso?
- b) Asimismo exprese: ¿Cual es el escenario de consumo y abastecimiento de gas para el invierno, tanto domiciliario como para la industria?

Acompañan:

Grande, Martín - García, Alejandro - El Sukaria, Soher - Sánchez, Francisco - Stefani, Héctor Antonio - Berisso, Hernán - Enriquez, Jorge Ricardo - Morales Gorleri, Victoria.

David Pablo Schlereth

Firmado digitalmente

por David Pablo Schlereth

Fecha: 2021.05.06
08:16:40 -03'00'



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En reiteradas oportunidades y en diversos medios he manifestado mi preocupación por la falta de proyección de la política energética de nuestro país.

En esta oportunidad presento este proyecto de resolución, por los dichos que el Secretario de Energía, Darío Martínez, ha realizado en manifestaciones públicas en diversos medios admitiendo que: "por los cortes que frenaron la producción en Neuquén, el abastecimiento de gas en este invierno estará justo". Asimismo reconoció que este "invierno va ser duro".¹

Respecto a las exportaciones en firme de gas, Darío Martínez, manifestó que el gobierno está redactando el reglamento.

El 27 de abril del 2021, la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía a través de la Resolución N° 360/2021², en el marco del Plan GasAR, estableció que las exportaciones de gas natural a las que se refiere el artículo 3 de la ley número 24.076 estará sujetas a los términos y condiciones establecidos en el Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural (en adelante el procedimiento), previsto en el Anexo de dicha Resolución. Mediante la misma dispuso la derogación de la entonces Secretaria de Gobierno de Energía N° 417/2019 que establecía el Régimen de Exportaciones de gas natural y de la Disposición de la entonces Subsecretaria de Hidrocarburos y Combustibles N°284/2019 que establecía el procedimiento operativo de exportaciones de gas natural.

¹ Disponible en: <https://econojournal.com.ar/2021/04/dario-martinez-este-invierno-va-a-ser-duro-para-el-suministro-de-gas/>

² Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243591/20210427>



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Esta situación posible, de falta de abastecimiento o de escases de gas en los hogares argentinos es absolutamente alarmante, debido a que la población no pueden pasar un invierno duro, por lo inhumano de la situación de pasar frío extremo el cual pueden llegar a vivir los ciudadanos argentinos domiciliados en las provincias del sur de nuestro país y del interior, a ello se suma no poder realizar las actividades domésticas de subsistencia como lo es cocinar sus alimentos y bañarse con agua caliente. Tal situación se agrava aún más por el contexto actual de la segunda ola de la pandemia COVID-19.

Por tales motivos no podemos permitir que las personas vivan situaciones extremas e insalubres, en donde se puedan enfermar de sus vías respiratorias, o de cualquier otra afección, las cuales de producirse a gran escala ocasionaría el colapso del sistema sanitario.

Del mismo modo es preocupante, para la economía del país, los trabajadores y empresarios industriales, que las fabricas las cuales son fuentes de trabajo para millones de argentinos y además son las que proveen a la población, de alimentos y demás productos sumamente necesarios para vivir, no cuenten con el abastecimiento de gas suficiente para poder funcionar de forma correcta.

La falta de orden, claridad, previsibilidad y proyección en la política energética de nuestro país es manifiesta, así lo expuso el mismo Secretario de Energía, el cual expreso que "el invierno va ser duro porque se tendría que haber lanzado con más tiempo"³, refiriéndose al Plan Gas Ar y a las expectativas de incrementar la producción.

Ante tal alarmante situación posible, es que solicito al Poder Ejecutivo mediante este proyecto de resolución informe con urgencia a esta Honorable Cámara de

³ Disponible en: <https://econojournal.com.ar/2021/04/dario-martinez-este-invierno-va-a-ser-duro-para-el-suministro-de-gas/>



CONGRESO DE LA NACIÓN
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Diputados, cual es la producción y la importación de gas prevista para el año en curso y exprese cual es el escenario de consumo y abastecimiento de gas para el invierno, tanto domiciliario como para la industria.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de este proyecto de resolución.

Acompañan:

Grande, Martín - García, Alejandro - El Sukaria, Soher - Sánchez, Francisco - Stefani, Héctor Antonio - Berisso, Hernán - Enriquez, Jorge Ricardo - Morales Gorleri, Victoria.

David
Pablo
Schlereth

Firmado digitalmente
por David Pablo
Schlereth
Fecha: 2021.05.06
08:17:15 -03'00'